

NOTA DAPSAN Nº 104



GOBIERNO DEL PARAGUÁ PARAGUAY REKUÁI

COPIA

Asunción, \mathbb{Z}^2 de abril de 2024

Señora:

Econ. CRISTINA S. MUÑOZ RUIVO,

Presidenta

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS - ERSSAN

PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a los proyectos de Agua y Saneamiento que viene llevando adelante la DAPSAN con los organismos financiadores, y que fueron aprobados por Ley.

En ese contexto, a fin de cumplir con los requerimientos previos a los llamados a licitación para la ejecución de los programas, se remite en formato impreso, los <u>Planos Generales de la Obra y los Planos de la Planta de Tratamiento de Agua Residuales</u>, para conocimiento y tramites que considere pertinente, de los siguientes proyectos que se detallan:

- ✓ Proyecto de Agua Potable y Saneamiento para el Área Metropolitana de Ciudad del este – Ley N° 7088.
- ✓ Proyecto de Agua Potable y Saneamiento para el Área Metropolitana de Asunción
 Cuenca Lambaré Ley № 7074.
- ✓ Programa de Saneamiento de Ciudades Intermedias Ley N° 7124.
- ✓ Proyecto de Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y Mejora del Sistema de Agua Potable de la Cuenca Mariano Roque Alonso – Ley N° 7182.

Así mismo, agradecemos el apoyo constante de su institución en el desarrollo de los distintos proyectos, programas e iniciativas ejecutadas por la DAPSAN dentro del Sector de Agua Potable y Saneamiento, para el logro de los objetivos propuestos por el Gobierno Nacional.

Aprovechamos la ocasión para saludarla atentamente.

GLAUDIA CROSA

√Directora

ရိတ္တိုde Agua Potable y Saneamiento

o de Obras Publicas y Comunicaciones

DAPSAN/N.G.